

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VII CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO. (PROGRAMA DOCENTIA-UCA)

De acuerdo con lo establecido en el Programa “DOCENTIA-UCA” (aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria del 26 de enero de 2012 y modificado en el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2014), se realiza la VII Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Cádiz, que se registrará por el vigente **“Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz”**.

El periodo de presentación de solicitudes para concurrir a esta convocatoria, se abrirá el 22 de Octubre de 2018 y se cerrará el 22 de Noviembre de 2018 a las 23:59 horas. Las solicitudes se presentarán a través del Trámite Administrativo Telemático creado al efecto en el Portal de Administración Electrónica de la Universidad de Cádiz:

<https://oficinavirtual.uca.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?procedimiento=45>

El cronograma y el desarrollo de este proceso, se detalla en el Anexo I. El Manual del Programa “DOCENTIA-UCA”, la información sobre la documentación que deba aportarse, un listado de preguntas frecuentes que aclaran el procedimiento y otros documentos de interés, se encuentran disponibles en la página web de la Unidad de Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.

<http://docentia.uca.es/>

Para solicitar cualquier información relativa al proceso administrativo, pueden dirigirse a la Sección de Administración del Área de Personal a través del CAU habilitado para este servicio.

<https://cau-personal.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=G05>

Cádiz, a 22 de octubre de 2018.

Vicerrector de Ordenación Académica y Personal.

Fdo. Carlos Moreno Aguilar.

